Año VI. Ferrol.--Jueves 3 de Setiembre de 1891. Núm. 1553

LA DEMOCRACIA

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION

FERROL.—Un mes una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Uramar y extranjero trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al director de este periódico.
No se devuelven los originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

SINFORIANO LOPEZ, 80

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores seles hace una rebaja de 25 p §—Comunicados á precios convencionales.

ALMANAQUE AMERICANO

Hoja de mañana

SETIEMBRE

Luna nueva el 3. Cuarto crec. el 11.
Sale el sol 5 h. 29—Pónese 6 h. 29

4

1638. Muere la heroina Maria Pita

VIERNES

247 | Stos. Marcelo obispo mr., | 118 Moisés legislador, y Stas. Cándida vda. y Rosalía de Palermo vg.

LA JUSTICIA MILITAR

Ha causado tan profunda como penosa impresion en el ánimo de todas las gentes la noticia de haber sido sentenciado á pena de muerte en la Coruña un cabo del regimiento de Galicia, acusado de haber escitado á la tropa á que no comiese el rancho que se le daba, asi como la de que se hallaba procesado y sometido á la justicia militar nuestro estimado colega *La Voz de Galicia*, por la publicacion de un articulo en que expuso que tal vez el poco satisfactorio estado sanitario que se observaba en el citado regimiento, pudiera depender más que de las malas condiciones higiénicas del cuartel de lo poco conveniente de la alimentacion de la tropa.

No hemos de ocuparnos de la condena á muerte del cabo, ni de la sensacion que ha producido en la opinion pública, ni de la aplicacion que se le ha dado en este caso á las prescripciones del Código de Justicia Militar, asuntos todos delicados y hasta peligrosos, á juzgar por lo que le ocurre á *La Voz de Galicia* y solo nos uniremos con toda nuestra alma al universal clamor que se levanta en favor de ese desgraciado cabo.

Cumplido ya este deber de humanidad y de justicia hemos de protestar de la manera más terminante y enérgica contra la inconcebible pretension de someter, en estos tiempos, con cualquier pretesto que sea, la prensa periódica á la jurisdiccion militar y al fallo de los consejos de guerra.

No, no es posible que tal teoria llegue á prevalecer. Esto seria la violacion más escandalosa de la libertad de la prensa, uno de los más preciosos derechos individuales; una violacion escandalosa de las leyes que la consagran.

Y sin perjuicio de volver sobre este asunto, si las circunstancias lo exigiesen, proponemonos ir dando á conocer, desde hoy, las protestas que indudablemente harán tambien todos nuestros colegas, que es casi seguro que sin distincion de colores ni de principios políticos, han de reprobar los procedimientos de que está siendo objeto nuestro colega *La Voz de Galicia* por parte de las autoridades militares de la Coruña.

Hoy mismo comenzamos ya esta tarea, reproduciendo un artículo que aparece en el número llegado hoy de *El Liberal* titulado «La prensa y los consejos de guerra» seguido de otro de *La Justicia* escrito humorísticamente y titulado «Nuevas instituciones».

Dice así *El Liberal:*

LA PRENSA Y LOS CONSEJOS DE GUERRA

En el número de ayer hemos publicado el telegrama de nuestro corresponsal de la Coruña, que denuncia el inaudito hecho de haberse instruido proceso militar á *La Voz de Galicia*, por haberse ocupado de la mejor ó peor calidad de un rancho.

Toda la prensa de anoche se hace eco de la protesta y de la indignacion de la Coruña. Se trata de aplicar al autor del articulo la penalidad terrible que el Código de Justicia Militar impone á los delitos de sedicion.

La emocion pública ha sido enorme, intensa. Es preciso saber si la vida y seguridad de los ciudadanos está á merced de un tribunal de guerra. Es necesario averiguar si rigiendo el derecho comun, y no una penalidad especial para los delitos de imprenta, van ahora á verse los periodistas sujetos á la competencia de Guerra en tiempo de paz, sin estar en suspenso las garantias constitucionales.

Si eso fuera verdad, si el artículo de un periódico censurando á una autoridad militar, criticando las condiciones de un rancho, hablando del ejército en las múltiples funciones que caen bajo la esfera de la crítica de todos; si eso fuese cierto, no valia la pena haber peleado tantos años por consagrar en la ley los derechos individuales; no valia la pena de hacer una revolucion suprimiendo todos los fueros especiales, unificando todas las jurisdicciones.

Pues no faltaba más, sino que puestos á discusion en un régimen liberal los actos de la régia prerrogativa, los actos del Parlamento, la gestion de los ministros, los fallos de la justicia, todo lo humano y todo lo divino, se alzara la penalidad de un Gódigo de Justicia Militar y se pretendiese aplicar el antiguo espíritu de las Ordenanzas, que imponía la muerte para la menor falta, sujetando á un grillete ó levantando un cadalso para la nueva entidad de delitos de imprenta militares!

Eso no puede ser, digan lo que quieran todas las leyes especiales del mundo. Y que no puede ser lo están demostrando hechos cuotidianos en que la prensa ejerce su perfecto derecho de crítica.

Si eso fuese una realidad legal, los periódicos, incluso algunos ministeriales, no hubieran podido tratar tan duramente la gestion militar en acciones de campaña, no en actos ordinarios del servicio, del general Weyler. Nadie ha podido considerar esos ataques como un delito de sedicion.

Si eso fuese una realidad legal, hubiera sido un delito lo que escribió nuestro colega *El Globo* contra el *carroussel* en que intervenia la guarnicion de Valencia, en cuyo articulo se atacaba rudamente á las autoridades que consentian que el ejército figurara como comparsas en procesiones y cabalgatas.

No hace mucho tiempo se intentó la instruccion de un proceso contra el director de un periódico militar por supuestos ó reales ataques al capitan general, creemos que de Granada. Aquel proceso militar, del que ya no se ha oido hablar más, debió suspenderse ó sobreseerse por absurdo é improcedente.

¿Cómo se pueden criticar los actos y los decretos del ministro de la Guerra sin cometer delito militar y no se puede hablar de la gestion de un capitan general? ¿Se puede criticar un acuerdo del ministro, un voto del Parlamento y no se pueden dirigir censuras al coronel de una zona de reserva?

En aquella ocasion, creemos recordar que el señor Madariaga escribió sobre este proceso un tan luminoso escrito, que ante sus razones hubo de suspenderse el procedimiento.

Pero si alguna duda pudiera cabernos, vendria á disiparlas el texto literal de las disposiciones del Código de Justicia Militar.

Dícese en los comentarios: «El criterio en que se inspira el Código para la clasificacion general de los delitos, es el de establecer clara y distintamente la *linea divisoria entre los de carácter militar y los comunes...*»

La competencia de los tribunales de Guerra, se dice en el articulado del Código, se determina por razon de la persona, del delito y del lugar. Por razon del delito, establece el artículo 7.º: «la jurisdiccion de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por los delitos de rebelion y sedicion *cuando tengan carácter militar...*»

¿Se quiere más claro y categórico? La sedicion ha de tener *carácter militar*. Y ahora bien, ¿en qué un articulo de periódico, razonado ó por razonar, criticando las condiciones de un rancho, puede afectar caracteres militares?

Pero es más: el art. 248 del Código de Justicia Militar establece: «Asimismo serán reputados culpables de sedicion y tenidos como cabeza ó motores de ella, incurriendo en la misma pena señalada á éstos, *los que seduzcan tropas para promover por cualesquiera actos directos* la insubordinacion en las filas del ejército.»

Los que seduzcan tropas por actos directos. ¿Dónde está la seduccion? ¿Por dónde un articulo es un acto directo para la insubordinacion, cuando ni se dirige á los soldados, ni en una cuestion entre el capitan general y el ayuntamiento los soldados tienen que decidir la solucion?

Por tales ampliaciones de interpretacion, resultaria que jamás ni en ningun caso un peeiódicc podrá ocuparse de asuntos referentes á la milicia, ni en cosas tan ajenas á la disciplina como el servicio de un rancho, las condiciones de un cuartel.

Puede acallarse la emocion causada en la Coruña por la instruccion de un proceso tan arbitrario, porque esa causa no puede prosperar. Contra ella se levantaria todo el sentido jurídico de nuestro régimen y de nuestra civilizacion. Aunque el Código de Justicia Militar dispusiera eso, no puede prevalecer contra todo el moderno sentido del Derecho, contra todas las garantias que establece la Constitucion. Los delitos de la prensa son delitos comunes. El artículo de un periódico no puede ser la sedicion militar que castigan leyes especialísimas. Vivimos en un régimen liberal, no en un estado de Derecho Penal de Guerra. Y por ese camino iríamos derechamente á lo inconcebible: la prensa sujeta á los consejos de guerra.

Dice *La Justicia:*

NUEVAS INSTITUCIONES

Volvamos á la Coruña. Aunque no andan por allí las instituciones, ni frecuentan esa ciudad los ministros, suceden en ella cosas que reclaman imperiosamente la atencion pública.

Ayer dimos cuenta á los lectores del zipizape que, en colaboracion con el señor gobernador civil, han armado los clericales en la hermosa ciudad gallega.

En otra parte verá el curioso lector en qué ha parado aquel hervor de las pasiones religiosas que parecia presagiar un gravísimo conflicto. A despecho de esas pasiones hirvientes y de señor gobernador, que hizo en favor de ellas cuanto pudo, no ha ocurrido nada. La Providencia se encargó de apagar el ardor de los devotos, derramando sobre su fogosa manifestacion una copiosa lluvia.

Hoy debemos volver á hablar de la Coruña para poner en conocimiento de los lectores que allí se ha llevado á cabo estos dias una reforma constitucional de la mas alta importancia, declarando indiscutibles las patatas y proclamando la inviolabilidad de las marmitas.

No lo tomen ustedes á broma. Por haberse permitido *La Voz de Galicia*, diario que se publica allí, hablar del rancho que come ó deja de comer por poco apetitoso la tropa, se ha instruido contra nuestro colega un proceso militar, y regularmente será pasado por las armas, á poco Martinez Campos que sean los individuos del Consejo de Guerra.

Si nuestro colega sale absuelto, como vivamente deseamos, será porque pruebe que no ha probado con mala intencion la gazofia militar, ó porque demuestre que no ha metido la cucharada en la marmita. De todos modos, siempre resultará que el rancho es indiscutible, y que se halla protegido, no por la espada de la ley, sino por un sable de caballeria.

La Voz de Galicia sabrá desde hoy que la gazofia de los cuarteles entra en la categoria de las instituciones, y que son tan inviolables como la sagrada persona del monarca, las patatas y las judías.

Cuando quiera meterse á hablar de asuntos militares sin tener que entendérselas con los consejos de guerra, diga cuanto se le antoje sobre un general que desempeña un mando importantísimo y tiene comprometido el honor de España en una guerra; diga de él que ha emprendido esa campaña; que nos cuesta mucha sangre y mucho dinero y en la que podemos perder hasta la honra, solamente para mantenerse algun tiempo mas en su puesto, y que con el mismo fin ha procurado que estalle una rebelion en la capital donde ejerce su cargo, dejándola abandonada y sin tropas que puedan impedir los manejos de sus agentes.

Todo esto y otras cosas muchísimo mas graves, que no repetimos porque nos dan vergüenza, han dicho aquí contra ese general, no ya los periódicos de oposicion, sino tambien los que defienden al gobierno, y mas que todos, los que—redactados por militares—se consagran especialmente a los asuntos del ejército.

Repase *La Voz de Galicia* la coleccion de estos periódicos que podemos llamar profesionales, y que por varias razones gozan de gran autoridad en la materia, y verá lo que se puede decir de un general que está mandando un ejército en campaña, sobre sus operaciones militares y sus actos políticos, y sobre otras cosas que no son militares ni políticas.

Y cuando se haya hecho cargo de lo que ha dicho la prensa, sin que caiga sobre ella la espada de la ley ni el sable de caballeria, comprenderá la grave indiscrecion que ha cometido metiéndose á hablar, sin el respeto debido, de una cosa tan augusta como el rancho, y el peligro en que ha puesto el orden social, la disciplina militar y el prestigio del ejército con un estudio comparativo de las patatas y las judías.

ELADIO DE LEZAMA.

Noticias Generales

Dice *La Justicia*, de Madrid:

"Como habíamos annunciado, esta mañana á las nueve y media ha llegado á Madrid el jefe de la sublevacion republicana de Badajoz señor don Serafin Asensio Vega.

En muchas estaciones del tránsito han saludado al señor Asensio Vega multitud de republicanos progresistas, y en la estacion del Norte le aguardaban todos los individuos de la junta directiva que se encuentran en Madrid, numerosas representaciones de los Comités de distrito y muchísimos republicanos progresistas, que ocupaban el andén y los alrededores de la estacion.

Al llegar el tren, atronadores y prolongados aplausos saludaron la presencia del señor Vega, rodeándole una masa inmensa de correligionarios al descender del vagon, disputándose todos el honor de estrechar la honrada mano del valeroso militar y queriendo llevarle en triunfo.

El señor Vega, visiblemente conmovido ante aquellas manifestaciones de cariño y de entusiasmo, se descubrió saludando á la concurrencia y contestando á los gritos de ¡Viva Vega! ¡Viva el héroe de Badajoz!, que todas aquellas demostraciones las consagrasen á la noble causa de la República, y no á su persona. Con mucha dificultad, por la aglomeracion de gente, pudo salvar el andén y llegar á ocupar el carruaje que le esperaba. Todos los republicanos siguieron el coche, prorrumpiendo en aplausos y aclamaciones á Vega, por el paseo y cuesta de San Vicente, seguidos de infinidad de carruajes.

Al subir la imponente manifestacion por la calle de Bailén, frente á las Caballerizas, la guardia civil de caballeria, que escoltaba el coche del señor Vega. ce ró el paso á la comitiva, dejando pasar únicamente el referido carruaje y haciendo retroceder á todos los demás.

Solamente la sensatez de que viene dando repetidas muestras el partido republicano, pudo evitar el grave conflicto que provocaba al Gobierno con su arbitraria medida, que adoptó gran lujo de precauciones, situando fuerzas de seguridad y de la guardia civil en los alrededores de la estacion y en el trayecto que habian de recorrer los republicanos hasta el hotel Bristol, donde se hospeda el señor Vega.

Al llegar el señor Asensio Vega al hotel, se asomó éste á uno de los balcones del piso primero y desde él se dirigió á los manifestantes, en los siguientes términos:

"Correligionarios: habeis demostrado una vez mas en este dia, ante las provocaciones del Gobierno, que sois dignos de la libertad y que sabeis ejercitarla. Os agradezco en el alma la manifestacion que me habeis hecho; ella paga con exceso ocho años de emigracion y amarguras. Tened la seguridad de que por merecerla volveria dieciseis años á la emigracion. Ahora yo os suplico que os disolvais."

Vivas, aplausos y aclamaciones acogieron estas palabras, disolviéndose en el acto la manifestacion.

Los salones del elegante hotel Bristol, que con una amabilidad exquisita ha puesto su dueño señor Martinez á disposicion del señor Vega, eran pequeños á contener el número de republicanos que acudian á felicitarle.

Todo el dia ha continuado el desfile, por aquellos salones, de amigos y admiradores del digno jefe de Badajoz.

Mañana por la noche visitará el señor Vega el Casino republicano-progresista.

———

En la sala de cirugia de mujeres del hospital provincial de Valencia existe un curioso caso de histerismo. Es una mujer que goza en introducirse en los brazos alfileres y clavos, hasta el punto de tener clavados mas de 100 alfileres en el brazo izquierdo.

El doctor Bonet, que la visita, tuvo que practicarle una operacion quirúrgica que requeria la anestesia; pero se desistió de ella á ruegos de la enferma, que quiso sentir los efectos de los instrumentos de cirugía, alegando que mas bien lo producian placer que dolor.

La enferma se encuentra en estado bastante satisfactorio.

———

Del periódico *El Simo*, de La Línea, correspondiente al 28 de Agosto, copiamos lo siguiente:

"Los soldados ingleses siguen haciendo de las suyas á mas y mejor.

Ayer, de siete y media á ocho de la noche, los centinelas de las avanzadas, ó sean los que dan frente al campo neutral, hicieron fuego, ignorándose por qué causa, contra los grupos de viajeros que retornaban á esta villa, procedentes de Gibraltar, resultando de tan *gloriosa accion*, con varias heridas de posta, nuestros compatriotas José Molina Jimenez y Bernardo Moya los que fueron conducidos á la casa de socoro por los agentes de orden público José y Manuel Ramos, que se hallaban de servicio en la carretera.

Tambien se dice que resultaron heridos de menos gravedad, Eduardo Rosado y otro sujeto, los cuales, hasta ahora, no se han presentado á ninguna autoridad.»

———

Dice *La Concentracion*, de Figueras:

"Parece que el almirante que manda la escuadra inglesa, anclada hoy en el puerto de Barcelona, tenia la intencion de hacer un simulacro de desembarco de fuerzas en Rosas y practicar ejercicios en tierra con alguna fuerza de su mando.

Parece también que se pidió permiso al alcalde de aquella villa, y que éste, no creyéndose facultado para ello, lo consultó por telégrafo al gobernador civil de la provincia.

Eso se nos ha dicho sin que podamos responder de la verdad de la noticia; lo cierto es que el simulacro no se hizo."

———

En Inglaterra es posible todo, hasta que los animales sean citados á comparecer ante los Tribunales, como lo demuestran varios y frecuentes casos.

No ha mucho fué acusada una señora de tener un perro que mordia á todo el que lo acariciaba; y el juez ordenó la citacion del perro acompañado de su ama. Ya en su presencia, hizo el Magistrado que la señora acariciase al perro, y él mismo lo acarició tambien. Pero como el can no mordiese, el perro y la señora fueron absueltos con todos los pronunciamientos favorables.

Tambien se ha verificado otro caso aun mas original de citaciones de esta especie.

La señora Tanner acusó á Mr. Isaac de haberle robado un papagayo de su propiedad.

Oyó el juez las protestas de Mr. Isaac é hizo llegar á su presencia el papagayo, el que, al preguntarle su ama si habia comido, respondió inmediatamente que sí

Este papagayo—añadió la señora para dar mayor fuerza á sus argumentos—tiene la costumbre de decir diariamente al sonar las doce: «Dios bendiga al Príncipe de Gales.»

En vista de esto hizo llevar el juez un reloj, disponiendo que preparasen para que diese la hora que dijo la señora, y el papagayo saludó al Príncipe de Gales en la forma indicada por su ama, excitando la hilaridad del juez y de todos los que formaban el auditorio.

Con tal motivo fué declarado reo monsieur Isaac, siendo condenado á una multa que tuvo que pagar á la propietaria del papagayo.

Y no es solo éste el caso de esta naturaleza ocurrido en Inglaterra.

Dias pasados compareció ante los tribunales un oso amaestrado, por una cuestion de poca importancia, parecida á las dos anteriores.

Nos parece que lo dicho basta para dar uno idea del buen humor de la justicia inglesa.

———

Cualquiera hubiera creido que correspondia de derecho á un inglés la utilizacion de la torre Eiffel como medio de suicidarse, pero no ha sido así.

El lunes por la noche un jóven francés se acercó al pilar Este, y despues de dejar en el suelo su chaquet, trepó por el pilar hasta la altura de unos veinticinco ó treinta metros. Descansó en uno de los grandes travesaños que constituyen el armazon de la obra, encendió tranquilamente dos cabos de vela, amarró uno de los cabos de una cuerda al travesaño, se aplicó al cuello el nudo corredizo y se lanzó al espacio.

Su cadáver fué descubierto á la mañana siguiente, y en los bolsillos de su ropa se encontraron las últimas disposiciones de aquel infeliz, asi concebidas: «dejo mi cabeza al mayor de mi antiguo regimiento, mi cuerpo á la escuela de medicina y mis ropas y efectos á M. Eiffel.»

Nada se sabe hasta ahora de las causas que hayan podido obligarle al suicidio.

Na deja de ser estraño que siendo frecuentes los suicidios en una ciudad tan populosa como Paris, á nadie se le haya ocurrido hasta ahora acordarse de la torre Eiffel, y esto en la forma que acabamos de relatar. ¿Será que lo impide el terror, el vértigo que se siente al contemplar la base de aquella mole desde la altura de 300 metros? ¡Quién sabe que género de instintos de sentimiento predominarán cuando las amarguras de la vida la llenan toda haciéndola imposible!

LA GUERRA A FERROL

Si se quisiera una prueba más de la campaña que desde hace poco tiempo se viene haciendo, para desacreditar nuestro departamento y nuestros arsenales, tan envidiados por su grandiosidad y excelentes condiciones como envidiados por émulos á quienes inspiran egoistas y antipatrióticas pasiones, tendríamos esa prueba cumplida en las siguientes líneas, que con tanta sorpresa como indignacion hemos leido en *El Liberal* y otros colegas de Madrid llegados hoy:

«VARADURA DEL «PELAYO»

Segun nos dicen de la Coruña, parece que el viernes último por la tarde al pretender entrar en el dique de Ferrol el acorazado «Pelayo» varó á la entrada, presentando en la mañana del dia siguiente la proa levantada y metido de popa, lo que demuestra que encayó por ésta última, quedando á flote la primera.

Se hicieron tentativas para ponerlo á flote, pero de todas suertes es muy posible que, dado el peso enorme del buque, quede éste algo mancado.

Así lo dicen personas entendidas en la materia.

De este hecho, que no deja de revestir gravedad, se hacen comentarios en la Coruña, no explicándose nadie como ha podido suceder el percance de que se trata, en una bahia de tanto fondo como la de Ferrol.

Las autoridades de marina de aquel departamento, procuran ocultar el percance ocurrido al «Pelayo», por si puede remediarse, pero el misterio no ha conseguido otra cosa que aumentar la alarma de las gentes y hacer que se dé al hecho proporciones verdaderamente gigantescas.

Convendría muchísimo que se aclarase esta cuestion.»

Como ven nuestros lectores, la buena fé de la redaccion de *El Liberal* y demas periódicos ha sido sorprendida por los enemigos de Ferrol.

Tantas líneas, tantas inexactitudes.

La mejor prueba de ello es que el «Pelayo» se halla cómoda y tranquilamente muy holgado en nuestro dique demostrando que éste es más que suficiente para ese buque que no cabe en ningun otro de España, y en el que le sobra espacio.

Ahí esta, si, para confusion y vergüenza de los detractores de Ferrol.

Ahí puede visitarse y reconocerse, para que se vea que cuanto se propala es pura calumnia.

Por hoy no decimos más, limitándonos á llamar la atencion de las autoridades del departamento, por si juzgan conveniente proceder á una informacion minuciosa para desmentir los absurdos rumores que se hacen circular.

Crónica local.

Atendiendo á nuestra excitacion, nuestro colega local «El Correo Gallego» dice lo siguiente:

«Respondiendo á la excitacion que dirige á la prensa nuestro colega La Democracia, unimos nuestra voz á la suya para desmentir la calumniosa especie, inventada por algun «interesado», de que el crucero «Alfonso XIII» habrá de calar con todos sus cargos á bordo un metro mas que su modelo el «Reina Regente».

Tal mentira ha ido á pedir hospitalidad á «La República» de Bilbao, un periódico que por interés de la localidad en que se publica habia de darle acogida facilmente.

Nosotros la leimos primeramente en «El Globo», y nos sorprendió que periódico tan sensato y ordinariamente tan bien informado, le hubiese dado acogida. Sin duda fué sorprendida la buena fé del colega madrileño.

Pero al ver el poco eco que la mentira ha conseguido no podemos menos de consolarnos recordando las campañas de calumnias contra los arsenales del Estado y de reclamos en favor de determinadas casas hispano-extranjeras emprendidas por algunos periódicos de gran circulacion cuando las Cortes votaron los doscientos veinticinco millones del presupuesto extraordinario para construir una nueva escuadra.

Indudablemente de entonces acá los tiempos han cambiado mucho.

La verdad acabara por imponerse. Cuando la nacion vea esos trasatlánticos con artilleria que construye Rivas Palmers, y nuestro «Alfonso XIII» que supera á su modelo el «Reina Regente», con ser éste uno de los mejores bar-

---

FOLLETIN DE LA DEMOCRACIA 53

EL CASTILLO MISTERIOSO

pero antes de llegar á la habitacion de la víctima me sentí sobrecogido de un excesivo abatimiento, y mandé á mi cómplice que fuese él solo á asesinarla; consintió en ello sin titubear, y al abrir la puerta...

¡Detente! exclamó el caballero Bertrand levantándose de repente, ¡no puedo escuchar mas! ¡mi alma está penetrada de horror!

Se salió al decir estas palabras, y Alberto sumergido en un doloroso silencio estaba inmóvil en su asiento; quiso levantarse, pero se lo impidió la debilidad de sus miembros; intentó que se diese un corte á la relacion, pero le faltó la palabra; sus ojos estaban inundados de lágrimas, y el único sentido que le quedó ileso fué el oido que le permitió escuchar aquella espantosa narracion. Clifford estaba con corta diferencia en una situacion semejante; y Mowbray viendo que no se oponia nadie á que continuasse, lo hizo de este modo.

Abrió la puerta y entró, é inmediatamente oí un gran grito, al que siguió un instante de silencio. Pensando que todo estaba ya concluido, entré en la habitacion; ¡pero que horror! me encontré que Gertrudis habiendo conocido la intencion de Huberto, le habia agarrado el brazo y habia de este modo estorbado el golpe.

El trastorno horrible que se notaba en sus ojos, disminuyó las fuerzas del asesino, y estaba inmóvil y pálido; Gertrudis con los cabellos sueltos, y viéndose retratados en su semblante el espanto y el hórror, detenía al matador y le impedia consumar el horrendo crímen.

Temiendo compadecerme de su suerte, y resuelto á ejecutar mi proyecto, me presenté con la espada levantada, y descargué un gran golpe á la desventurada que debia haberle dividido la cabeza; pero previniéndose para estorbarlo, soltó la presa, y tratando de desviar el golpe con la muñeca, cayó su mano en tierra; y al mismo tiempo Huberto, cuyos ojos centelleantes causaban espanto, la metió su puñal en el pecho... cayó en tierra... y echando sobre mí una mirada dolorosa, pero apacible, y arrojando un profundo suspiro, exhaló su último aliento.

Un helado terror se apoderó de todos mis sentidos; contemplaba en silencio aquel cuerpo ensangrentado, la mano habia saltado bajo de la mesa, y en uno de los dedos estaba esa fatal sortija... presente de su esposo, muerto alevosamente (Alberto, por un movimiento involuntario, la llevó á la boca y la besó.) Hubiera querido sacarla del dedo, continuó, pero no pude. Me detuvo un miedo horrible; di orden á Huberto para que dispusiese del cadáver, y marché. Encargué á uno de mis criados que cerrase por dentro la gran puerta del castillo y que bajase despues por las murallas. Luego que se acabó esta operacion, abandoné el castillo de Mowbray para no volver á él jamas.

CAPITULO XVIII

Agobiado Mowbray de fatiga, y oprimido con recuerdos tan funestos, no pudo continuar entonces su relacion, y conociéndolo Huberto lo hizo de este modo:

Abandonado á mi mismo en el castillo solitario, principió á helar mis potencias un espanto mortal que rara vez lo habia esperimentado, pero nunca en tanto grado; quise huir, pero una fuerza superior me sujetaba: inmóvil y mudo contemplaba aquel cuerpo ensangrentado; se me cayó de mi lánguida mano la fatal espada; saltaron de mis ojos inflamados las primeras lágrimas que derramé, pero no las hacia correr aun el dolor. Olvidé á todo el universo y aun á mi mismo ¡pero no á mi conciencia! ¡sus remordimientos me despedazaban el corazon, y me atormentaban hasta hacerme delirar!

Ignoro cuanto tiempo permanecí en esta situacion, pero si sé que salí de ella de repente, y echando miradas despavoridas sobre esta escena sangrienta; agarré con violencia la víctima que acababa de inmolar, la arrastré fuera de la habitacion cuya puerta cerré tras mí; atravesé de este modo la galeria, bajé la escalera á cuyo pie abrí una pequeña trampa, arrojé el cuerpo en una cueva en donde yo mismo entré, y le coloqué en un cofre viejo de roble, que habia servido otras veces para encerrar las armaduras rotas.

Luego que aseguré la tapa con unos clavos volví á entrar en la sala, y me acordé que habia dejado mi espada en la fatal habitacion, y tambien se me vino á la memoria la sortija; hubiera querido tener ambas cosas á mi disposicion, pero ni por un imperio hubiera vuelto á entrar en este lugar funesto; me pareció haber salido de los brazos de la muerte, y huí precipitadamente del castillo.

Repuesto un poco Mowbray con aquel descanso que habia tenido, se preparó á volver á tomar el hilo de su terrible narracion, por lo que hizo señal con la mano á Huberto y continuó de este modo.

Se podia creer naturalmente, que libre ya de todo peligro, al menos aparente, no trataria ya en adelante de derramar mas sangre; pues no, ¡Alberto vivia aun! ¡el hijo de Roberto existia, y aunque no debia inspirarme grandes temores, me quedaba siempre esta sospecha!

Mi mujer murió despues del nacimiento de mi hija María; no la habia amado nunca, y no me habia casado con ella sino por necesidad, y por complacer los caprichos de un padre; así es que no la eché de menos.

Sin embargo, Alberto fué criado con Reynaldo, y se le trató de modo que tuviese apego á mis intereses. Estaba determinado á indemnizarle de todo lo que habia perdido, colocándole en un estado feliz é independiente. Sin duda con este objeto el cielo lo ha permitido asi, para cumplir de este modo sus altos decretos.

Descubrí á mi hijo el secreto del nacimiento del huérfano; y esta confesion produjo un cambio repentino en el corazon de Reynalde, que habia tratado á Alberto por espacio de veiente años como á un hermano; pero bastó un solo instante á mi hijo, para no ver ya en él sino un enemigo. Se hizo receloso y cuando le preguntaba la razon que

cos de guerra construidos en Inglaterra, cuando la nacion compare uno y otros, se convencerá de cuan justas han sido las censuras por nosotros dirigidas á los ministros de Marina que han creado astilleros innecesarios, á costa de la vida de unos arsenales que todos los pueblos marítimos nos envidian.»

———

Fué el de ayer uno de esos infaustos dias que los republicanos debiéramos señalar con dos rayas negras en los tristes anales de nuestro partido.

Por la tarde leiamos en «La Monarquia» que habia fallecido en la Coruña don Braulio Montojo y Pajarin, capitan de fragata, y uno de los principales jefes del movimiento del Ferrol en 1872, despues de cuyos sucesos se retiró, fijando su residencia en la capital de la provincia, en la cual vivió afiliado y prestando importantes servicios á la causa por la cual habia sacrificado su carrera y su porvenir.

Por el vapor «Hércules» llegado algo despues de haber leido la desconsoladora nueva, recibimos cartas de la Coruña, participándonos el fallecimiento acaecido á las nueve de la mañana, de don Federico Tapia y Segade, tambien querido y antiguo amigo nuestro y firme y consecuente correligionario.

Amigos íntimos los señores Montojo y Tapia, republicanos á quienes unia un acendrado patriotismo y amor á la República, pertenecientes los dos al partido federal, al frente del cual figuraron en primera línea desempeñando los cargos mas elevados y de mayor confianza, arrebatados casi simultáneamente á sus familias, sus amigos y sus numerosos correligionarios que tanto les querian y respetaban, su pérdida es en estos momentos llorada, no solo por los republicanos de la Coruña y del Ferrol, sino que tambien debe serlo por los de toda España, á los que daban ejemplo de consecuencia y abnegacion patriótica, digno de ser imitado.

La redaccion de La Democracia se asocia al duelo de las familias de ambos y al sentimiento de dolor que su pérdida ha de inspirar á los republicanos coruñeses en particular y en general á cuantos se honraban con su amistad y admiraban sus patrióticas virtudes.

Descansen en paz esos dos queridos y antiguos amigos nuestros y viva eternamente su memoria en el corazon de todos los buenos republicanos.

———

Nuestro colega «La Concordia» de Vigo, despues de dar á la ligera una reseña del concurso de masas corales que se celebró en aquella ciudad el dia 30 del mes pasado, y despues de decir tambien que orfeones obtuvieron premios y cuales «accésit», indicando así como de pasada que el veredicto del jurado fué muy aplaudido, añade por su cuenta las siguientes reflexiones:

«IMPRESIONES

Se deslizó agradablemente la fiesta, sin hacerse monótona ni pesada.

Ha tenido un lunar grandísimo que no hemos de pasar en silencio. De las doce composiciones cantadas por los grupos que han venido á Vigo, solo una vez se oyeron en el coliseo nuestros aires regionales. Parecia natural, ya que la pieza de concurso no era gallega, que la de libre eleccion hubiésenla dedicado nuestros orfeones á fomentar la musica «d'a terriña». Esa es su mision. ¿Cuando han de convencerse de que ante todo y por encima de todo deben cantar e aquí los aires populares de Galicia?

Si no se cultivan las tradiciones musicales de la region, difundiendo esas bellisimas canciones de nuestras campiñas, lo diremos una vez mas, no sirven para maldita la cosa los orfeones gallegos.

A ellas debieron sus victorias. Preguntad en Madrid, donde querais, si Veiga, si Montes, si Piñeiro, si Chané no deben muy esencialmente sus laureles á la originalidad, delicadeza y ternura de las canciones gallegas. El triunfo de El Eco sobre El Bilbaino ha sido el triunfo de la «alborada» y de la «muiñeira». No os hagais ilusiones. Coros como los vuestros los hay en muchas partes. Pero no todos los paises tienen una música popular tan hermosa como Galicia.

Mucho valen El Amanecer de Eslava, los cantos de Clavé y Reventos, ¿pero por ventura son despreciables la Alborada y la Escala de Veiga, las gallegadas de Montes, ¿Qué ten ó mozo? de Piñeiro, la Folisda de Chané y tantas otras composiciones gallegas que rebosan gracia y sentimiento? ¡Siempre ha de ser peor lo de casa!

Alentad á los compositores de vuestro pais, que éste os alentará á vosotros; y sobre todo, cantad, cantad siempre esa música ternísima que inmortalizó con sus trovas el enamorado Macias, que ese es vuestro cometido.

Ya hemos indicado mas arriba que el público acogió con simpatia el fallo del jurado. Y no podia ser otra cosa, porque siempre se reciben con respeto las decisiones de un tribunal, si le dirige ilustraciones como el maestro Caballero, auxiliado de profesores cuya imparcialidad y competencia son proverbiales.»

———

En uno de nuestros sueltos de ayer deciamos que reinaba en la Coruña gran excitacion motivada por la sentencia de muerte que pendia sobre la cabeza del infeliz cabo del regimiento de caballeria de Galicia, Santiago Losada.

La prensa de la Coruña, confirmando las noticias que habiamos anticipado dice que el alcalde prohibió que tocase la música en el Relleno y que se apagasen los faroles de aquel paseo en señal de duelo.

El Capitan general señor Morales de los Rios hiz en el paseo citado una tan imoportuna exhibicion que mereció censuras por parte del público, oyéndose algunos silbidos. Hay que tener en cuenta que el Capitan general aprobó la sentencia de muerte, que habia pedido el auditor para el malaventurado Losada.

El señor Morales de los Rios, viendo que la excitacion iba en aumento entró en el café Oriental, y se sentó alrededor de una de las mesas, acompañado de varios jefes y oficiales. La superior autoridad de este distrito abandonó poco tiempo despues el café, acompañado de los citados señores. La multitud le seguia impaciente, comentando con vivacidad las decisiones del Capitan general. Hubo momentos en que pudo temerse un conflicto, dada la excitacion de la muchedumbre. Varios periodistas y algunas personas mas intervinieron oportunamente y exhortaron á los que seguian al señor Morales para que se disolviesen. Con una sensatez digna de aplauso así lo hicieron, siguiendo el capitan general hasta su palacio sin mas incidente.

Están presos é incomunicados tres cabos mas del regimiento de Galicia, complicados en la cuestion del rancho.

A última hora se decia en la Coruña que el cabo Losada sería indultado.

———

En nuestro colega *La Voz de Galicia* de ayer, encontramos el siguiente telegrama.

"Madrid 31 (9'15 n.)

Confirmo el telegrama que trasmití ayer. El cabo Santiago Losada ha sido condenado á muerte por el Consejo de Guerra, segun noticias oficiales recibidas por el Gobierno.

Es seguro que se le indultará.

Tal extrañeza, tal asombro ha causado aquí esa terrible sentencia, que sé de varios ministros que se hallan decididos, en caso de que se obstinase algun Consejero de la Corona en que el fallo se cumpliese, á hacer cuestion de Gabinete la aplicacion del indulto á Santiago Losada.

En todos los círculos políticos priva esta cuestion, no se habla mas que de ella, y todos los hombres políticos simpatizan con la campaña de *La Voz*.

La prensa publica hoy artículos y sueltos demostrando que es un absurdo la incoacion del proceso que se sigue por la jurisdiccion militar contra ese periódico.

Recuérdase á este objeto la rudísima campaña emprendida por los periódicos de todos los matices contra el gobernador general de Filipinas señor Weyler, sin que á ninguna autoridad civil ni militar se le hubiera antojado perseguir á dichas publicaciones, y se citan todos los casos en que la prensa ha discutido con mas ó menos vehemencia todo lo que tiene relacion con la milicia.

Hasta la prensa ministerial tiene palabras de alabanza para *La Voz*, y es opinion general que no prosperará el proceso.»

———

El jefe de la guardia ordenó esta mañana que fuesen enterradas dos cestas de sardina, que se encontraban en mal estado para el consumo.

———

Esta tarde á las tres celebrará sesion ordinaria el Ayuntamiento.

———

Registro civil.

Dia 2

NACIMIENTOS

Maria del Carmen, Elisa, Perfecta, Rosa, Ramona Conde y Pumpido.

Emiliano, Celedonio de Castro y Rayó.

Generosa Porriños y Lorenzo.

Maria, Antonia, Teresa de Jesús Fernandez y Gundin.

DEFUNCIONES

Ninguna.

Seccion Telegráfica

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 2.

Continúa el señor Vega muy agasajado por los republicanos de esta capital.

Celébranse frecuentes convites para obsequiarle.

Sigue el procedimiento contra los socialistas en Cádiz.

No es exacto que haya sufrido un aplazamiento la reconciliacion completa de los señores Sagasta y Gamazo.

Madrid 2.

Los periódicos ministeriales califican de injustas las censuras dirigidas al gobierno, con motivo de lo ocurrido en el recibimiento del republicano señor Vega.

Tambien defiende la conducta del gobernador de la Coruña, prohibiendo la contra manifestacion liberal en las calles para evitar conflictos.

Va á sufrir una importante modificacion el presupuesto de correos.

Madrid 2.

El señor Salmeren ha desistido de su viaje de propaganda, en vista de lo delicado de su salud.

La prensa francesa comenta la salida de Paris para San Sebastian del embajador español.

Dícese que están vencidas todas las dificultades que se oponian á fijar el cable telegráfico en Africa.

Madrid 2.

Una parte del ejército francés va á verificar nuevas maniobras militares.

Insistese en que se va á celebrar en San Sebastian un importantísimo consejo de ministros.

Las negociaciones para la evacuacion de Egipto amenazan romper las buenas relaciones entre Inglaterra y Turquia.

Madrid 2.

La condena á muerte del cabo de caballeria de la Coruña, por rechazar el rancho, ha producido en todas partes triste impresion.

Segun dicen de San Sebastian, el ministro de la Guerra señor Azcárraga que se halla allí, ha dirigido un telegrama al capitan general de Galicia, pidiéndole remita al ministerio para su exámen la causa formada á dicho cabo.

El ministro se propone examinarla y despues llevarla al consejo de ministros para que este acuerde lo que estime justo.

Generalmente se cree que no prevalecerá la condena.

Tiénese como muy probable la conmutacion de la pena y más tarde el indulto.

Madrid 2.

La prensa casi en general se ocupa del proceso instruido por la autoridad militar de la Coruña contra *La Voz de Galicia*.

El Globo tratando de este asunto insiste en que se hace preciso un deslinde urgente de jurisdicciones.

Dice que hay que impedir que los tribunales de guerra se sobrepongan á los civiles atribuyéndose facultades para conocer de delitos cuyo juzgamiento no le compete y que tiene su calificacion en otra esfera del derecho.

Madrid 3.

El señor Cánovas ha llegado á Biárritz.

El recibimiento ha sido una verdadera manifestacion.

Ha habido iluminaciones y se le obsequió con una serenata.

El señor Martos, que se halla en Suiza, se propone dirigirse desde allí á Paris.

En dicha capital celebrará una conferencia con el señor Ruiz Zorrilla sobre política del porvenir.

Imp. de "El Eco" Real, 80.

Horas de entrada y salida de los correos en esta poblacion.
Castilla, a las diez de la mañana.
Coruña, a las ocho y media id.
Ortigueira, a las siete id.
Serantes y Graña, a las diez id.
Naron y Valdoviño, a las diez id.
Despacho de reja: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 6 tarde.
Dedpacho de certificados y correspondencia a listas: de 7'30 a 9'30 mañana y de 3 a 5 tarde.

Dias de salida de los correos de las provincias españolas de Ultramar y América del Sur durante el corriente año.

PARA CUBA Y PUERTO RICO

De Ferrol los dias, 6, 18, 19 y 26 de cada mes.
De Cádiz, los dias 10 y 30.
De Coruña el dia 21.
De Santander, en vapor francés, el dia 22.
De Vigo, el dia 30.
En el mes de Febrero, la salida de Vigo y la segunda de Cadiz se verificaran el dia 28, y la de Madrid el 26.

Via Nueva York.—Salidas de Madrid los lunes, miercoles, jueves y sabado

SALIDAS PARA FILIPINAS

De Ferrol	De Marsella
Enero los dias 7 y 21.	Enero el 27.
Febrero el 4 y 18,	Febrero el 24.
Marzo el 4 y 18.	Marzo el 24.
Abril el 1 15 y 30.	Abril el 21.
Mayo 13 y 27.	Mayo el 19.
Junio el 10 y 24.	Junio el 16.
Julio el 8 y 22.	Julio el 14.
Agosto el 5 y 19.	Agosto el 11.
Setiembre el 2 16 y 30.	Setiembre el 8.
	Octubre el 6.
Octubre el 14 y 28.	Noviembre el 3.
Noviembre el 11 y 25.	Diciembre el 1.° y 29.
Diciembre el 9 y 23.	

Además puede remitirse la correspondencia por la via de Brindisi y vapores ingleses, saliendo éstos de aquel puerto los dias 7 y 21 Enero, 4 y 18 Febrero, 4 y 18 Marzo, 1.°, 15 y 29 Abril, 13 y 27 Mayo, 10 y 24 Junio, 8 y 22 Julio, 5 y 19 Agosto, 2, 16 y 30 Setiembre, 14 y 28 Octubre, 11 y 25 Noviembre, 9 y 23 Diciembre.

SALIDAS PARA FERNANDO POO

Salidas directas, desde Cádiz los dias 30 en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.
Ademas puede remitirse correspondencia por la via de Canarias y buques ingleses, aprovechando las salidas de Cádiz de los dias 2, 10 y 20 de cada mes.

SALIDAS PARA LA AMERICA DEL SUR

Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay.—De la Coruña el 22 (estos vapores sólo llevarán correspondencia al Brasil pasado el mes de Mayo) de cada mes; de Vigo el 23 (suspendido provisionalmente el servicio al Perú por esta via) y los dias 4 y 18 Enero, 2 y 15 Febrero, 2, 15 y 28 Marzo, 13 y 27 Abril, 11 y 25 Mayo, 7 y 21 Junio, 5 y 19 Julio, 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Setiembre, 1 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 5 y 19 Diciembre.

Salidas de Madrid.—Via de Lisboa.

Brasil.—Vapores alemanes.—1.° Enero, 1.° Febrero, 4 Marzo, 1.° Abril, 2 Mayo, 1.° Junio, 2 Julio, 1.° Agosto, 1.° Setiembre, 2 Octubre, 1.° Noviembre y 2 Diciembre.—4, 11, 18 y 25 de cada mes.

Brasil (Por las expediciones del 7 y 23 á cargo de los vapores franceses no podrá enviarse correspondencia al Brasil durante el verano austral, ó sea en los meses de Enero á Mayo.
Uruguay, República Argentina y Paraguay. 7 y 23 de cada mes; 6 y 20 de Enero, 3 y 17 Febrero, 3,17 y 31 Marzo, 14 y 28 Abril, 12 y 26 Mayo, 9 y 23 Junio, 7 y 21 Julio, 4 y 18 Agosto, 1.°, 15 y 29 Setiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre.
Los mismos paises, Chile, Perú (Provisionalmente, no podrán utilizarse estos vapores para el envio de correspondencia al Perú; ésta deberá ser expedida por la via de Panama y Bolivia.—13 y 27 Enero, 10 y 24 Febrero, 10 y 24 Marzo, 7 y 21 Abril, 5 y 19 Mayo, 2, 16 30 Junio, 14 y 28 Julio, 11 y 25 Agosto, 8 y 23 Setiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre. 1, 15 y 29 Diciembre.

Tarifa.

Cuba y Puerto Rico carta sencilla, 20 céntimos.—Filipinas y Fernando Póo, 50 céntimos.—Certificado, 75.
América del Sur, carta senilla, 40 céntimos.—Certificado, 35.

SECCION DE ANUNCIOS